

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: HORIZONTE SERVICIOS GENERALES S.A.C.
2. Contrato N° 047-2011/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Ica", por la suma total de S/.123,983.61 (Ciento Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Tres y 61/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Informe N° 033-ICA/GOD/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Ica comunicó a la Gerente de Oficinas Desconcentradas sobre incumplimientos al Contrato, referido a los siguiente puntos:

Prevención:

- a) Control de ingreso y salida de bienes del OSIPTEL.
- b) La dotación y utilización de un detector de metal.

Protección:

- a) Realizar otras acciones vinculadas a la seguridad protección de personas, el patrimonio y los vínculos del OSIPTEL, de acuerdo a las contingencias presentadas.

Asimismo, advirtió que la empresa no cuenta con el detector de metal, el agente Carmona Junchaya José Antonio no contaba con el carne vigente de DISCAMEC (hoy SUCAMEC), el agente de vigilancia está distraído conversando.

4. Mediante Memorando N° 1232-GOD/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, la Gerente de Oficinas Desconcentradas, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas sobre el incumplimiento de obligaciones contractuales de la empresa Horizontes Generales S.A.C.
5. Mediante Informe N° 064-SGI/2013 con fecha de recepción 21 de noviembre de 2013, la Jefa de Área de Servicios Generales e Infraestructura, solicita se requiera el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, asimismo recomienda la aplicación de penalidades que correspondan.
6. De la revisión efectuada a los Términos de referencia del proceso de selección correspondiente al Concurso Público N° 005-2011/OSIPTEL, se advierte que se cometieron infracciones tipificadas en el numeral 9 de los Términos de Referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

- No tener equipo completo
- Estar distraído conversando o escuchando radio en su puesto de guardia

7. Cálculo de penalidad:
UIT Vigente 2013

: S/. 3,700.00

FALTAS	PENALIDADES
No tener equipo completo.	0.25% de UIT
Estar distraído conversando o escuchando radio en su puesto de guardia.	0.5% de UIT En caso ser reincidente, cambio del agente

No tener equipo completo (detector de metal)

S/.9.25



Estar distraído conversando o escuchando radio en su puesto de guardia. S/.18.50

Sumatoria de Penalidad

	S/.	9.25
	S/.	18.50
Total	S/.	27.75

8. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa HORIZONTE GENERALES S.AC., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Ica, correspondiente al mes de Octubre es la suma ascendente a S/.27,75 (Veintisiete con 75/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

